

## Logra CES detención de 102 presuntos responsables de actos ilícitos con operativo "pegaso"

Con el objetivo de prevenir ilícitos y fomentar el adecuado uso de las motocicletas y motonetas, la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana (CES) realiza el Operativo "Pegaso" en vialidades con mayor circulación de la entidad, mismo con el que se ha logrado la detención de 102 presuntos responsables de actos ilícitos. Desde su comienzo, el pasado 5 de abril, se han revisado 21 mil 849 vehículos y 30 mil 589 personas en un total de 1 mil 807 operativos, principalmente en el Valle de México, Valle de Toluca y zona oriente de la entidad. Como resultado de este operativo, se han puesto a disposición de las autoridades a 102 personas, se han infraccionado a mil 161 conductores por infracciones al reglamento de tránsito y se han remitido al corralón mil 460 motocicletas por la falta de placa, que hayan participado en un accidente, que el conductor vaya en estado de ebriedad o bajo el influjo de una droga y/o que la tarjeta de circulación no coincida con la placa. De enero a marzo pasado, se tienen registrados 118 eventos en donde se tiene involucrada una motocicleta, principalmente en los delitos de robo a transeúnte (60), robo a comercio (26) y homicidios (7). Cabe recordar algunos de los últimos casos, como el asalto a una joyería de Arboledas, en Tlalnepantla, donde los presuntos delincuentes huyeron en motocicletas, y el asesinato de un policía municipal en Naucalpan, donde se usó este mismo tipo de vehículo para perpetrar el ataque y escapar. Según un análisis de la unidad de inteligencia de la CES, las características del delito a bordo de motocicletas son: falta de placa o cubierta para dificultar su visibilidad; viajan con un acompañante y en otros casos son escoltados por dos o más motociclistas; ausencia de casco de uno o de ambos ocupantes; portan bolsas de la llamadas "mariconeras" y/o chamarras y chalecos en días calurosos. Por ello, en este operativo únicamente se revisa a los conductores que podrían estar fuera de norma, según el reglamento de tránsito vigente, como es la falta de placa, no portar casco y/o lentes protectores el conductor y acompañante, según sea el caso, llevar un pasajero entre el chofer y el manubrio y no circular por el carril de extrema derecha en caso de llevar una persona extra. Se le recuerda a los conductores de motocicletas que es obligatoria la portación la licencia o permiso para conducir y tarjeta de circulación. La Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana recuerda que estos operativos se realizan únicamente para prevenir actos delictivos y no se trata de una medida que busque afectar el patrimonio, privacidad o integridad de las personas.